



ORDENANZA N° 12449

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Autorízase la venta de un sobrante municipal de terreno, ubicado en el interior de la manzana N° 7.408, sobre calle Padre Genesio N° 836, identificado con el Padrón N° 173.850, contando con una superficie de 50,02 m2, a favor del Sr. Miguel Ángel Sikh – D.N.I. N°13.728.038, propietario del lote lindero al Este del inmueble en cuestión, quien lo adquirirá para anexarlo al mismo y construir una sola unidad con ambos.

Art. 2º: La venta del sobrante dispuesta en el artículo 1º de la presente se formalizará de contado, como mínimo a un precio de pesos Ciento Noventa y Dos Mil Cincuenta y Siete (\$192.057), importe al que asciende el avalúo de dicha fracción practicado por la Dirección de Catastro Municipal.

Art. 3º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a actualizar el precio de venta a la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

Art. 4º: Serán a cargo exclusivo del adquirente todos los gastos que se devenguen con motivo de la realización del plano de mensura del inmueble adquirido. Asimismo, serán a su cargo los honorarios y demás gastos que demande la escrituración del sobrante en cuestión, la cual se realizará al momento de demostrar el pago del precio estipulado.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de diciembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär